



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2020 de aprobación inicial del Estudio de Detalle en sector n.º 35 del área de reparto n.º 29 del Plan General de Ordenación Urbana. (2020081332)*

Estudio de Detalle en Sector 35 del área de reparto 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Calle Verdejo y Calle Macabeo).

EXPTE. n.º 8254/2020.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución acordando:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Sector 35 del área de reparto 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo (Calle Verdejo Y Calle Macabeo) de Almendralejo, redactado por el arquitecto José Garrido Álvarez, y cuyo promotor es "Agrupación Interés Urbanístico Cuartos del Sur".

Segundo. Someter a información pública el expediente durante un mes mediante publicación en el DOE, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Ricardo Romero n.º 20 (previa cita en el teléfono 649 75 70 24) o por comparecencia en la sede electrónica.

Almendralejo, 15 de diciembre de 2020. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.